

DESESCALADA FASE 1

De acuerdo a las indicaciones de las autoridades sanitarias y en función de la fase de desescalada en la que se encuentra nuestro municipio, las instalaciones deportivas que se encuentran abiertas al público son las siguientes:

- Pistas de atletismo.
- Pistas de tenis.
- Pistas de pádel.

Los deportes que se pueden realizar en esta fase son: andar, correr, tenis y pádel.

NORMAS GENERALES DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS:

- Se podrá acceder a las instalaciones mediante cita previa, llamando el día anterior al que se quiera realizar el ejercicio físico, al teléfono 650371252. El horario para solicitar la reserva será de lunes a viernes de 09.30 a 13.30 horas. Los sábados se podrá llamar en el mismo horario para realizar la reserva del lunes de la semana siguiente.
Para realizar la reserva, se deberán de facilitar los siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS, DNI y Nº DE TELÉFONO.
- Sin cita previa no se podrá acceder a las instalaciones para realizar ejercicio físico.
- El horario al público para realizar ejercicio físico será el siguiente:
De lunes a viernes de 08.15 a 14.15 horas y de 16.30 a 22.30 horas. Los sábados el horario será de 09.00 a 13.45 horas. Los domingos, de momento permanecerán cerrados.
- Sólo se podrá hacer uso de las instalaciones deportivas durante 1 hora/persona/grupo/día. (excepto federados con licencia en vigor que podrán realizarlo 2 veces al día, máximo 2 horas/día en total en las instalaciones deportivas)
Esta medida simplemente es debida a que el aforo al ser limitado, puedan realizar ejercicio físico el mayor número de personas posibles.
- El uso de mascarilla será obligatorio para poder entrar en las instalaciones deportivas. (Para realizar la actividad deportiva no será obligatoria).
- Sólo se podrá estar en las instalaciones durante el periodo en el que se vaya realizar el ejercicio físico. Fuera del horario reservado no se podrá permanecer en las instalaciones.
- No se podrá utilizar bicicletas dentro de las instalaciones.
- No se podrá entrar en las instalaciones deportivas con animales de compañía, salvo que estos sean perros guía.
- Se aconseja no tocar barandillas, ni elementos comunes dentro de las instalaciones.
- Utilizar las papeleras.
- El incumplimiento de estas normas puede provocar la expulsión de las instalaciones deportivas de quién las infrinja.
- Estas normas podrán verse modificadas según el criterio que dicte el Ministerio de Sanidad.

NORMAS DE USO DE LAS PISTAS DE ATLETISMO:

- Sólo podrán realizar deporte hasta un máximo de 30 personas/hora.
- Ha de mantenerse la distancia social de seguridad recomendada de 2 metros.
- Las horas para realizar la actividad física son las siguientes:

LUNES A VIERNES		SÁBADOS
HORARIO DE MAÑANA	HORARIO DE TARDE	HORARIO DE MAÑANA
08.15	16.30	09.00
09.30	17.45	10.15
10.45	19.00	11.30
12.00	20.15	12.45
13.15	21.30	-----

- Las personas que realicen atletismo sólo lo podrán realizar en la pista. El calentamiento y estiramiento se realizará en el área habilitada para ello (zona de césped de detrás de la portería).
- Las personas que hagan uso de la instalación para andar, lo tendrán que realizar en la zona exterior de la pista de atletismo (zona de cemento).
- No se puede pisar el césped del campo de fútbol.
- Aseos y vestuario permanecerán cerrados al público durante esta fase.

NORMAS DE USO DE LAS PISTAS DE TENIS:

- Sólo podrán realizar deporte en cada pista de tenis hasta un máximo de 4 personas/hora.
- En la medida de lo posible, ha de mantenerse la distancia social de seguridad recomendada de 2 metros.
- Sólo podrán utilizarse las pistas para el deporte de tenis.
- Las horas para realizar la actividad física son las siguientes:

LUNES A VIERNES		SÁBADOS
HORARIO DE MAÑANA	HORARIO DE TARDE	HORARIO DE MAÑANA
08.15	16.30	09.00
09.30	17.45	10.15
10.45	19.00	11.30
12.00	20.15	12.45
13.15	-----	-----

NORMAS DE USO DE LAS PISTAS DE PÁDEL:

- Sólo podrán realizar deporte en cada pista de pádel hasta un máximo de 4 personas/hora.
- En la medida de lo posible, ha de mantenerse la distancia social de seguridad recomendada de 2 metros.
- Sólo podrán utilizarse las pistas para el deporte de pádel.
- El pago de la tasa por el alquiler de la pista de pádel (3,65€/ hora), se abonará antes de realizar la actividad deportiva y se pagará el importe exacto.
- Las horas para realizar la actividad física son las siguientes:

LUNES A VIERNES		SÁBADOS
HORARIO DE MAÑANA	HORARIO DE TARDE	HORARIO DE MAÑANA
08.15	16.30	09.00
09.30	17.45	10.15
10.45	19.00	11.30
12.00	20.15	12.45
13.15	-----	-----